

Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández León, que se relacionan a continuación:

- PE 1299/20 R 5251 - Iniciativa de Origen: PCOP 485/20 R 5251
- PE 1384/20 R 8573 - Iniciativa de Origen: PCOP 631/20 R 8573
- PE 1451/20 R 9093 - Iniciativa de Origen: PCOP 711/20 R 9093
- PE 2533/20 R 8569 - Iniciativa de Origen: PCOC 580/20 R 8569

Madrid, 23 de septiembre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA-ISABEL
Fecha: 2020.09.23 13:42



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056167086248435065395

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1299/20 R 5251 , Iniciativa de Origen: PCOP 485/20 R 5251

AUTOR/A: Juan Miguel Hernández León (GPS)

ASUNTO: De qué modo afecta a los planes en materia turística la dimisión del Director General responsable de estas políticas

RESPUESTA:

Dado el pronto relevo en la Dirección General de Turismo y la continuidad del resto del equipo directivo, no se preveía que la dimisión del anterior Director General afectase significativamente, a corto o medio plazo, los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia turística.

Sin embargo, estos planes sí se han visto esencialmente afectados por el estallido de la crisis de la COVID-19 y su enorme impacto en el sector turístico. Las consecuencias de la pandemia han impactado no sólo de forma directa e inmediata en el tejido socio-económico dependiente o relacionado con el sector en la propia Comunidad de Madrid, en España y en todo el mundo, sino en la misma estructura de funcionamiento de los flujos turísticos, que se ha visto sustancialmente alterada. Este impacto negativo se agrava a causa de la incertidumbre derivada de la evolución de la propia pandemia acerca del proceso de recuperación de dichos flujos.

Todo ello obliga a una revisión constante de los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia turística. Estos planes ahora deben contemplar una realidad radicalmente diferente a la imperante en febrero de 2020 y operar bajo parámetros y circunstancias en constante evolución y difícilmente predecibles, dada la inestabilidad y la complejidad de la situación sanitaria y socioeconómica a nivel nacional e internacional.

Madrid, 10 de agosto de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1384/20 R 8573 , Iniciativa de Origen: PCOP 631/20 R 8573

AUTOR/A: Juan Miguel Hernández León (GPS)

ASUNTO: Situación en la que está la resolución del expediente de calificación urbanística para el aprovechamiento hostelero del Palacio del Canto del Pico en Torreldones

RESPUESTA:

El expediente se encuentra actualmente en tramitación, destacando los siguientes trámites:

Con fecha 26 de abril de 2019 se registró la entrada de una solicitud de calificación urbanística para el desarrollo de actividad de hotel y dotaciones complementarias en la finca "Canto del Pico", polígono 1, parcela 1, del catastro de bienes de naturaleza rústica de Torreldones.

Con fecha 24 de septiembre del mismo año, se remitió informe al promotor interesado para que completase documentación, en base a lo indicado en dicho informe. Hasta la fecha no hay constancia de la presentación por el promotor de la documentación requerida.

Madrid, 8 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1451/20 R 9093 , Iniciativa de Origen: PCOP 711/20 R 9093

AUTOR/A: Juan Miguel Hernández León (GPS) ,

ASUNTO: Si tiene previsto iniciar un nuevo expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de la Presa del Gasco

RESPUESTA:

En la actualidad, y tras las incidencias provocadas por la situación de emergencia del Covid, el expediente para una nueva incoación como Bien de Interés Cultural en la categoría de Paisaje Cultural de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama se encuentra en proceso de elaboración, teniendo prevista su publicación en los próximos meses.

Madrid, 28 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2533/20 R 8569 , Iniciativa de Origen: PCOC 580/20 R 8569

AUTOR/A: Juan Miguel Hernández León (GPS) ,

ASUNTO: Medidas que tiene previsto realizar la Consejería respecto del archivo, en riesgo de desaparición, del Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM)

RESPUESTA:

En primer lugar, debe clarificarse que el “Archivo del Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM)” no se encuentra en peligro de desaparición, pues solo ha sido objeto de valoración en su momento la serie documental denominada ‘*Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*’. Asimismo, debe recalcar que, tanto en la aprobación de la Tabla de Valoración correspondiente (TV – 38) como en la autorización de la eliminación posterior (PE – 2018/0001), se han seguido todos los cauces legales previstos en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo y que en el seguimiento de las diferentes actuaciones que han llevado a dicha aprobación y autorización se han tenido en cuenta únicamente criterios profesionales archivísticos.

No obstante lo anterior y vistas las manifestaciones y declaraciones formuladas por diferentes expertos en la materia, así como los compromisos y obligaciones asumidas tanto por el COAM como por la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Cultura y Deporte, se está trabajando en un borrador de *Protocolo marco de intenciones entre el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Cultura y Deporte para el estudio del depósito y la posterior cesión de los archivos del COAM, y la mejora de la valoración documental de la serie ‘Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid’* con el objetivo formular una selección más precisa y ajustada de los documentos a conservar en cada expediente de la citada serie documental.

Madrid, 28 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

